



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Acta firma conjunta**

**Número:** IF-2024-45390374-APN-SGCFE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 3 de Mayo de 2024

**Referencia:** RESOLUCIÓN CFE N° 469 - INTEGRACIÓN LA RIOJA A REGIÓN NOA

---

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

Resolución CFE N° 469/24

República Argentina, 29 de abril de 2024

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (LEN) y,

**CONSIDERANDO:**

Que conforme el artículo 28 del Reglamento de Funcionamiento de este Consejo Federal aprobado por Resolución CFE N° 1/07 a los efectos del funcionamiento del mismo, se estableció que la provincia de LA RIOJA integraría la región CUYO.

Que la mencionada provincia ha realizado la petición de integrarse a la Región NOA habida cuenta que oportunamente la Honorable Legislatura de la provincia de LA RIOJA por medio de DECRETO de la CÁMARA DE DIPUTADOS 05/127° del 8 de marzo de 2012, adhirió al Parlamento y a la Región del Noroeste Argentino.

Que el Consejo Federal de Educación es el ámbito de concertación y acuerdo de la política educativa nacional, asegurando la unidad y articulación del sistema educativo nacional.

Que la presente medida se dicta conforme el Reglamento de Funcionamiento aprobado por Resoluciones CFE N° 1/07 y N° 362/20, con el voto afirmativo de todos los integrantes del organismo y cuyo registro queda asentado por la Secretaría General.

Por ello,

LA 131° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que la provincia de LA RIOJA integra la Región NOA, a los efectos del funcionamiento del Reglamento del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, quedando modificado por la presente medida el artículo 28 del la Resolución CFE N° 1/07.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del Consejo Federal de Educación y cumplido, archívese.

Resolución CFE N° 469/24

En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 131º asamblea del Consejo Federal de Educación realizada el día 29 de abril de 2024 y conforme al reglamento de dicho organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.05.02 18:34:14 -03:00

Carlos Horacio TORRENDELL  
Secretario  
Secretaría de Educación  
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.05.03 10:56:18 -03:00

José Manuel THOMAS  
Secretario  
Secretaría General del Consejo Federal de Educación  
Secretaría de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRÓNICA - GDE  
Date: 2024.05.03 10:56:19 -03:00